

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A FORTALECER ACCIONES PARA VIGILAR Y PROTEGER A LAS TORTUGAS MARINAS EN TODAS LAS PLAYAS DEL PAÍS, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En la actualidad, México posee 34 reservas, 17 santuarios y 4 monumentos naturales, además es uno de los 17 países con más diversidad en el orbe. Asimismo, cuenta con cerca de 200 mil especies diferentes, equivalentes a 10 por ciento de la población de flora y fauna del planeta, convirtiéndolo en uno de los países denominados *megadiversos*¹

El país cuenta con gran variedad de ecosistemas debido a su ubicación geográfica, lo cual favorece a la diversidad de todas las especies. Sin embargo, en las últimas décadas la pérdida masiva de algunos animales ha aumentado de manera exponencial, un caso particular, son las tortugas marinas.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) señala que a escala mundial hay siete especies de tortugas marinas, de las cuales seis se distribuyen en el litoral mexicano: la caguama (*Caretta caretta*), la verde y la prieta (*Chelonia mydas* y *agassizii*) la carey (*Eretmochelys imbricata*) la lora (*lepidochelys kempii*) la golfina (*Lepidochelys olivacea*) y la laúd (*Dermochelys coriacea*).²

Las prácticas de destrucción de los ecosistemas siguen prevaleciendo en el país. Un claro ejemplo han sido las tortugas marinas de la especie golfina (*Lepidochelys olivacea*), prevista en la NOM-59-SEMARNAT-2010, en la categoría “en peligro de extinción”.

Hoy se siguen manifestando, principalmente en el saqueo de los nidos de tortugas durante su anidación, así como en la comercialización de los huevos de esta especie, provocando así la disminución de su población.

La destrucción de las playas ha influido en la anidación de las tortugas y ha representado uno de los principales impactos sobre la capacidad para recuperar sus números poblacionales, igualmente la contaminación genera la desorientación en las crías emergidas para incorporarse hacia el mar, así como la posibilidad de morir por depredación o deshidratación.

Para dimensionar la magnitud de este asunto, la UICN menciona que tan sólo en 1982 los científicos calcularon que había más de 115 mil ejemplares de tortugas laúd hembras en el mundo, y actualmente se calcula que hay entre 20 mil y 30 mil.

La tortuga en la región del Pacífico se encuentra en declive por lo que se estima que se extinguirán en los próximos 30 años, a menos que se hagan cambios importantes para protegerla de manera rápida y efectiva.³

Las tortugas están sujetas a varias amenazas, como la caza furtiva que actualmente provoca aproximadamente 35 mil muertes de animales, la colecta de huevos para el consumo humano por la creencia de poseer

propiedades afrodisíacas, creencia que la posiciona en grave peligro, además de la pesca accidental con redes, el desarrollo urbano en las costas y la descarga de contaminantes, que afecta gravemente a su salud.

En el caso de México, la tortuga marina se encuentra en veda desde 1990. Oaxaca es la entidad que recibe tortugas laúd, golfina y prieta en las playas de Morro Ayuta y La Escobilla, lugares donde se registra aproximadamente 80 por ciento de las anidaciones de especies.⁴

Tan sólo en enero de 2016, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) aseguró en Michoacán y Oaxaca 12 mil 188 huevos de tortuga de la especie golfina.⁵

En los nidos realizados por las tortugas marinas, se depositan entre 100 y 120 huevos. Las estimaciones son que de cada 100 tortugas solo 1 o 2 llegarán a edad adulta, además de sus depredadores naturales, la contaminación y los traficantes de especies son sus principales amenazas.

La Profepa indica que el 9 de febrero de 2018 rescató un ejemplar herido de tortuga marina de la especie golfina en la playa El Real, de Tecomán, Colima.⁶

Sin embargo, diversos medios periodísticos señalan que el 16 de agosto del año en curso, a través de un video, se muestra que la policía y algunos ciudadanos lograron evitar que un sujeto capturara una tortuga de la especie golfina, la cual había salido a desovar en la playa del puerto de Zihuatanejo, Guerrero.⁷

Dichos medios indican que cerca de 300 tortugas marinas en peligro de extinción han sido encontradas muertas el pasado 28 de agosto en la costa de Oaxaca, dicha especie se encontraban flotando y en avanzado estado de descomposición, atrapados en redes de pesca. Sin duda, las causas por las que fallecieron fue por quedar atrapadas en redes de pesca atuneras.⁸

Sin duda, México se destaca en el ámbito internacional por su labor pionera en materia ambiental de protección y conservación de la tortuga marina desde hace más de 40 años, en particular en el régimen de protección mediante instrumentos y acciones de manejo aplicadas a las especies y a sus hábitats, pero aún existen retos mayúsculos por atender.

El artículo 420 del Código Penal Federal dispone en la fracción I pena de 1 a 9 años de prisión y el equivalente de 300 a 3 mil días de multa a quien ilícitamente capture, dañe o prive de la vida a alguna especie marina o recolecte de cualquier forma sus productos.⁹

La Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 menciona en el anexo III las 7 especies de tortugas marinas presentes en México que se encuentran en la categoría de “en peligro de extinción” y consideradas en “peligro crítico de extinción” por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, debido a la disminución drástica que ha puesto en riesgo su viabilidad biológica a causa de la destrucción y modificación drástica de su hábitat, aprovechamiento no sustentable, enfermedades y depredación.¹⁰

Dicha norma decretó la “protección de zona de anidación y desove”, la veda total para las especies y subespecies de tortugas marinas y la prohibición de posesión o consumo de huevo, carne o piel; no obstante, a nivel internacional se establecieron acuerdos y convenios por lo que la cooperación es sustancial para la recuperación de las diversas especies.

Ante este panorama, resulta fundamental que el Estado mexicano refuerce las estrategias para vigilar las principales costas del país, con el objeto de garantizar su supervivencia, preservación y conservación de dicha especie.

Resulta imperativo continuar con las acciones que protejan nuestros recursos marinos y promover campañas informativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger a las tortugas marinas, sólo así podremos mantener su conservación y sustentabilidad.

De ahí la trascendencia del presente punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de la trascendencia que representa este asunto, por lo que seguiremos legislado políticas transversales que ayuden a preservar dicha especie.

Por lo expuesto sometemos a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.

Notas

- 1 <http://hidroponia.mx/la-biodiversidad-en-mexico/>
- 2 <https://www.gob.mx/profepa/prensa/protege-profepa-a-tortuga-marina-de-los-depredadores-en-colima>
- 3 <https://eu.oceana.org/es/especies-en-peligro-tortugas-marinas>
- 4 www.informador.com.mx/mexico/2008/21596/6/esperan-arribo-de-tortugas-marinas-a-costasmexicanas-para-desovar.htm
- 5 <http://www.gob.mx/profepa/prensa/semar-en-coordinacion-con-profepa-aseguran-12-mil-188-huevos-detortuga-en-costas-de-michoacan-y-oaxaca-33575>
- 6 <https://www.gob.mx/profepa/prensa/protege-profepa-a-tortuga-marina-de-los-depredadores-en-colima>
- 7 <https://actualidad.rt.com/actualidad/285382-intenta-capturar-tortuga-extincion-mexico>
- 8 https://elpais.com/elpais/2018/08/29/mundo_animal/1535543363_993139.html
- 9 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_210618.pdf
- 10 http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/435/1/NOM_059_SEMARNAT_2010.pdf

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, a 13 de septiembre de 2018.

(Rúbrica)